

DCD INTELLIGENCE S.A.



Guayaquil, 17 de febrero del 2020

Ingeniero
YANDER DANIEL CANO MENENDEZ
Ciudad

N° TRAMITE: 28579-0041-20 09/03/20 16:41
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 182576

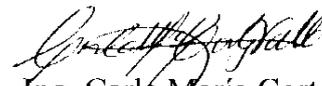
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DCD INTELLIGENCE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

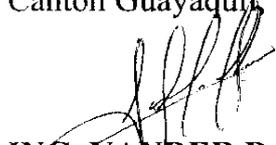
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 17 de noviembre del 2014, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de noviembre del 2014.

Atentamente,


Ing. Carla María Cortez Valle
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DCD INTELLIGENCE S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Cantón Guayaquil, 17 de febrero del 2020.


ING. YANDER DANIEL CANO MENENDEZ
C. C. No. 0922378823
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:9.855
FECHA DE REPERTORIO:03/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:08:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INTELLIGENCE S.A.**, a favor de **YANDER DANIEL CARRERA MENENDEZ**, de fojas 21.202 a 21.204, Libro Sujetos Mercantiles número 3.496.

ORDEN: 9855



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de marzo de 2020.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad del declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Registro Nacional de Registro de Datos Públicos.



0181411

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030